



DECRETO DAEM N° 426

CHIGUAYANTE, 11 MAR 2019

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; El **Acuerdo del Concejo Municipal N° 32-7-2019**, de fecha 06 de Marzo de 2019, que aprueba la **Modificación presupuestaria N° 1/2019** de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** y ratifíquese "**Modificación Presupuestaria N° 1/2019**" de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
2. **MODIFÍQUESE** el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2019, a contar de la fecha de la aprobación del acuerdo por parte del H. Concejo Municipal, en la forma que sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad	24.848.791	
			002.	Otros Aportes	4.853.339	
			003.	Anticipo de la Subvencion de Escolaridad	15.353.179	
		007.		Del Tesoro Público		
			999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	64.942.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		101.187.568
12.				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10.			INGRESOS POR PERCIBIR	101.187.568	
15.				SALDO INICIAL DE CAJA	730.768.964	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS	941.953.841	101.187.568

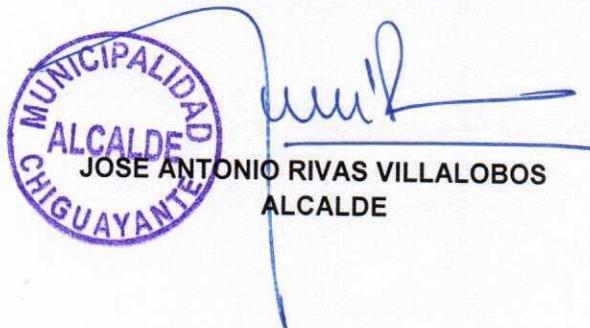
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	56.338.471	
	02.			PERSONAL A CONTRATA	191.562.472	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	220.445.385	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	57.906.610	
	05.			SERVICIOS BÁSICOS	15.000.000	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.263.280	
	08.			SERVICIOS GENERALES	59.479.862	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98.227.140	



23.			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.		PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.	Desahucios e indemnizaciones	39.630.159	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.		AL SECTOR PRIVADO		
		008.	Premios y Otros	20.000.000	
26.			OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.		DEVOLUCIONES	10.392.837	
29.			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.		MOBILIARIOS Y OTROS	22.224.291	
	06.		EQUIPOS INFORMATICOS	10.000.000	
31.			INICIATIVAS DE INVERSION		
	02.		PROYECTOS		
		004.	Obras Civiles		
		012.	Construcción de cancha sintética Escuela Esperanza	14.161.891	
34.			SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.		DEUDA FLOTANTE		5.866.125
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS				846.632.398	5.866.125


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución

- Secretaria Municipal
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (3).-

JARV/LTS/HOP/DLS/JOV/jov





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



DAEM

CHIGUAYANTE, marzo 06 de 2019

ACUERDO N° 32 - 07 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 1/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, teniendo presente las observaciones realizadas tanto en la Comisión de Hacienda como en la Sala de Sesiones del Concejo, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad	24.848.791	
			002.	Otros Aportes	4.853.339	
			003.	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	15.353.179	
		007.		Del Tesoro Público		
			999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	64.942.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS		101.187.568
12.				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10.			INGRESOS POR PERCIBIR	101.187.568	
15.				SALDO INICIAL DE CAJA	730.768.964	
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS	941.953.841	101.187.568

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA		
				PERSONAL A CONTRATA	56.338.471	
				OTRAS REMUNERACIONES	191.562.472	
				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	220.445.385	
22.				MATERIALES DE USO O CONSUMO		
				SERVICIOS BÁSICOS	57.906.610	
				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.000.000	
				SERVICIOS GENERALES	31.263.280	
				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	59.479.862	
				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	98.227.140	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones		
					39.630.159	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros		
					20.000.000	
26.				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.			DEVOLUCIONES		
					10.392.837	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
				MOBILIARIOS Y OTROS		
	04.				22.224.291	
				EQUIPOS INFORMATICOS		
	06.				10.000.000	



CHIGUAYANTE, marzo 06 de 2019

ACUERDO N° 32 - 07 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 1/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
31.				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02.			PROYECTOS		
		004.		Obras Civiles		
			012.	Construcción de cancha sintética Escuela Esperanza	14.161.891	
34.				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.			DEUDA FLOTANTE		5.866.125
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS					846.632.398	5.866.125

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cumplase:

[Signature]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

✓ DAEM

LTS/rmv